



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Oficina del Presidente

GUÍAS Y NORMAS PARA EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA

DOCUMENTO NORMATIVO A-0508-029

Introducción

La Universidad Interamericana de Puerto Rico reconoce que para desarrollar a una persona educada, es necesario proveer un conjunto de experiencias educativas y programas de servicios de apoyo integrados. Este concepto se manifiesta en la Visión, Misión y Metas de la Institución. La Universidad, además de ofrecer una diversidad de programas conforme a las necesidades de la población estudiantil, tiene la meta de lograr que los programas de apoyo a la docencia, de servicios y de actividades estudiantiles obren en armonía con el programa académico de tal forma que propicien la educación integral del estudiante. Aun cuando cada componente de este sistema de servicios trabaja en áreas diferentes y específicas, todos se complementan y están dirigidos a lograr que los estudiantes realicen su potencialidad educativa, personal, vocacional y profesional.

Entre los servicios que ofrece la Universidad está la Consejería Profesional que la Institución reconoce como un servicio separado de la consejería académica. El Manual de la Facultad señala que una de las tareas más importantes de la facultad de jornada completa es la consejería académica, pero a la vez, reconoce la importancia de la consejería profesional. Indica que la facultad debe reconocer las necesidades de ayuda profesional de los estudiantes sobre problemas de naturaleza personal o que sean resultado de deficiencias en las destrezas académicas y referir dichos estudiantes a la oficina o a la persona correspondiente en donde puede obtenerse la ayuda necesaria.

Este documento presenta las guías y normas necesarias para que el Modelo Institucional de Orientación Universitaria opere articuladamente con todos los demás componentes educativos y de servicio de la Universidad para lograr la retención de los estudiantes y su éxito dentro y fuera del salón de clases. Este documento, también presenta guías para su implantación de parte de todos los colaboradores que trabajan para lograr una educación integral de los estudiantes. Esta articulación parte de las teorías y prácticas de las comunidades de aprendizaje que sirven de base a este nuevo modelo.

I. Base legal

Estas guías y normas se promulgan en virtud de la autoridad conferida al Presidente de la Universidad por la Junta de Síndicos en los Estatutos de la Institución.

II. Propósito

Este documento tiene el propósito de establecer las guías y normas relacionadas con el Modelo Institucional de Orientación Universitaria en la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

III. Alcance

Estas guías y normas se aplicarán a todas las unidades académicas de la Universidad Interamericana de Puerto Rico y a todos los miembros de la facultad, al personal de los programas de apoyo a la docencia, de servicios y de actividades estudiantiles de la Institución.

IV. Misión y metas del Programa de Orientación Universitaria

4.1. Misión

El Programa de Orientación Universitaria de la Universidad Interamericana de Puerto Rico tiene como misión promover el desarrollo integral del estudiante, de manera que alcance su meta formativa, y por ende, su auto-realización y bienestar.

4.2 Metas

El Programa de Orientación Universitaria, en colaboración con la facultad y las oficinas administrativas y de servicio, utilizará las estrategias y actividades adecuadas para que el estudiante, en el momento apropiado o a través de su vida universitaria:

- 4.2.1 Alcance un nivel adecuado para desenvolverse en el ambiente universitario.
- 4.2.2 Desarrolle una filosofía de vida saludable e integral.
- 4.2.3 Reconozca a la universidad como un espacio que le provee bienestar, apoyo y seguridad.
- 4.2.4 Desarrolle y fortalezca sus habilidades y facultades cognoscitivas.
- 4.2.5 Desarrolle e incremente sus capacidades, aptitudes y destrezas educativas.
- 4.2.6 Conozca y desarrolle destrezas para solucionar problemas efectivamente.
- 4.2.7 Sea emocionalmente inteligente.
- 4.2.8 Ausculte, evalúe y finalmente tome una decisión vocacional.

- 4.2.9 Reconozca las características de los siguientes escenarios: el trabajo, la universidad y la familia, y sepa mantener un balance entre los mismos.
- 4.2.10 Conozca la importancia de seguir estudios graduados y determine qué acción va a tomar con respecto a esto.
- 4.2.11 Se prepare de manera práctica para el mundo del trabajo.

V. Definiciones

Para propósitos de este Documento, los siguientes términos y expresiones, los cuales se utilizan en el Modelo Institucional de Orientación Universitaria o en este Documento, tendrán el significado que se indica a continuación:

- 5.1 Centro de Orientación Universitaria – dependencia u oficina en las unidades académicas de la Universidad que ofrece los servicios de orientación universitaria y consejería profesional.
- 5.2 Comunidad de aprendizaje (*Learning Community*) – conjunto de personas que se constituye y se involucra en un proyecto educativo. Trabaja en el marco de un esfuerzo endógeno, cooperativo y solidario, basado en un diagnóstico, no sólo de las carencias de los estudiantes sino de sus fortalezas para superar las debilidades.
- 5.3 Consejería educativa – componente de la consejería profesional que atiende las diferentes técnicas de estudio, motivación académica, etc.
- 5.4 Consejería personal – componente de la consejería profesional que atiende relaciones interpersonales, autoestima, auto-conocimiento, motivación, toma de decisiones, entre otros.
- 5.5 Consejería profesional – proceso de ayuda que tiene lugar a través de una relación personal directa, en la cual se utilizan teorías, principios, métodos y estrategias basados en el conocimiento científico para promover el desarrollo y el bienestar a través del ciclo de vida de la persona.
- 5.6 Consejería profesional a distancia – proceso de ayuda que tiene lugar a través de una relación personal llevado a cabo por medios tecnológicos que, además de permitir este proceso de ayuda, garantizan que se mantengan las normas éticas establecidas por las asociaciones profesionales correspondientes sobre la seguridad, privacidad y confidencialidad de las comunicaciones entre el estudiante y el consejero profesional. En el proceso se utilizan teorías, principios, métodos y estrategias basados en el conocimiento científico para promover el desarrollo y el bienestar a través del ciclo de vida de la persona.

- 5.7 Consejería vocacional – componente de la consejería profesional que atiende la exploración y selección de carreras, toma de decisión vocacional, definición de objetivo académico, selección de concentración, entre otros.
- 5.8 Consejero profesional – profesional con una licencia expedida por la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales de Puerto Rico, según lo establece la Ley 147 de 2002, según enmendada.
- 5.9 Estudiante de alto riesgo – estudiante que puede desertar de la Universidad por razones académicas, económicas o personales.
- 5.10 Estudiante de cuarto año – estudiante que ha aprobado 90 ó más créditos en el nivel universitario.
- 5.11 Estudiante de primer año – estudiante con menos de 30 créditos aprobados.
- 5.12 Estudiante de segundo año – estudiante que ha aprobado entre 30 y 59 créditos.
- 5.13 Estudiante de tercer año – estudiante que ha aprobado entre 60 y 89 créditos.
- 5.14 Estudiante retenido – estudiante que se matricula en el término subsiguiente al término en que estuvo matriculado.
- 5.15 Inteligencia emocional – aplicación de la inteligencia al manejo de las emociones.
- 5.16 Modalidad de estudio no tradicional – proceso de educación formal en el que las experiencias de aprendizaje normalmente no ocurren en un salón de clases con estudiantes a tiempo completo. En esta Universidad las siguientes son ejemplos de modalidades no tradicionales: aprendizaje a distancia, estudio por contrato, estudio independiente con tutoría, entre otros.
- 5.17 Orientación universitaria – proceso de ayuda ofrecida a los estudiantes por los consejeros profesionales y los profesores con respecto a su trabajo en las clases, sus metas académicas y profesionales y los requisitos de su concentración y de graduación. Además, incluye el componente de la consejería académica.
- 5.18 Sistema de Intervención Temprana (SIT) – sistema de acceso a recursos de apoyo y servicios para trabajar en un proceso articulado entre la facultad, los consejeros profesionales y otros para la identificación, referido de casos, intervención y seguimiento a estudiantes de alto riesgo y el avalúo de los resultados del proceso.

VI. Normas y procedimientos

- 6.1 Las unidades académicas, de acuerdo con sus particularidades, proveerán la infraestructura, los recursos humanos y la tecnología que permitirán a los consejeros profesionales realizar su labor.
- 6.2 La Vicepresidencia de Asuntos Académicos, Estudiantiles y Planificación sistémica, así como las unidades académicas, proveerán actividades para el continuo enriquecimiento y desarrollo profesional de los consejeros profesionales, la facultad y otro personal que interviene en la solución de problemas o necesidades de los estudiantes.
- 6.3 La Vicepresidencia de Asuntos Académicos, Estudiantiles y Planificación Sistémica tendrá a su cargo la articulación sistémica del Programa de Orientación Universitaria.
- 6.4 El funcionario encargado del Programa de Orientación Universitaria de cada unidad académica será responsable de:
 - 6.4.1 procurar que se observen todos los procesos inherentes al Programa, velará por el cumplimiento de las normas y los procedimientos que regulan sus actividades y por la calidad de las actividades de orientación universitaria y consejería profesional.
 - 6.4.2 preparar y evaluar los planes de desarrollo del Programa de Orientación Universitaria y someter todos los informes requeridos.
 - 6.4.3 coordinar, de acuerdo con las particularidades de su unidad, el desarrollo de un plan para la implantación de este documento normativo, basado en el Modelo Institucional de Orientación Universitaria y en armonía con las siguientes guías:
 - 6.4.3.1 establecerá la relación entre los servicios de apoyo y la retención, definida como el logro del éxito de los estudiantes en los cursos, en su carrera y en su vida estudiantil hasta obtener su diploma.
 - 6.4.3.2 logrará la integración entre la facultad y los consejeros profesionales así como la coordinación con otros componentes educativos y de servicio.
 - 6.4.3.3 establecerá un marco de realidad a partir de los datos que describen a los estudiantes en el contexto de la sociedad actual.
 - 6.4.3.4 dará atención a los estudiantes que estudian a través de modalidades no tradicionales.

- 6.4.3.5 recalcará la investigación y la evaluación continua como parte del proceso esencial para la toma de decisiones y la revisión continua de la efectividad de los servicios que se ofrecen.
- 6.4.3.6 reconocerá la función del consejero profesional en la planificación e implantación de esfuerzos institucionales para desarrollar comunidades de aprendizaje.
- 6.4.3.7 utilizará la tecnología en el desarrollo de los servicios de orientación y consejería e identificará las herramientas necesarias.
- 6.4.3.8 incrementará la función de consultoría con la facultad y la administración como medio para lograr un impacto en el estudiantado.
- 6.4.3.9 proveerá por el manejo adecuado de toda la documentación e información relacionada con las actividades de orientación universitaria y consejería profesional y velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones establecidas en los documentos oficiales vigentes sobre administración de documentos.
- 6.4.3.10 identificará los sectores de la comunidad universitaria que integrarán el conjunto de recursos que colaborará con los consejeros profesionales en el proceso de ayuda que atiende las diversas necesidades del estudiante y el rol de cada sector.
- 6.4.3.11 implantará el procedimiento para referidos (Sistema de Intervención Temprana) y el procedimiento para evaluar y atender a éstos.
- 6.4.3.12 proveerá servicios especializados a los estudiantes identificados como de alto riesgo.
- 6.4.3.13 utilizará los formularios para atender las diferentes necesidades de los estudiantes (Véase el Anejo).
- 6.4.3.14 identificará la forma de evaluar e informar los resultados de las intervenciones y la utilización de los resultados.
- 6.4.3.15 proveerá oportunidades de desarrollo especializadas a los recursos que atienden las diferentes necesidades de los estudiantes.

- 6.4.3.16 identificará en detalle los tres componentes de la consejería profesional: personal, vocacional-ocupacional y educativa. Esto incluye una relación de las metas y objetivos de cada componente y las estrategias a utilizarse para el logro de éstos.
- 6.4.3.17 presentará una relación de las situaciones que pueden enfrentar los estudiantes durante su primer, segundo, tercer y cuarto año de estudios y cómo el consejero profesional atiende a cada situación.

VII. Separabilidad

Si cualquier parte o sección de este documento es declarada nula por una autoridad competente, tal decisión no afectará las restantes.

VIII. Derogación y enmiendas

Este documento substituye cualesquiera directrices que estén en conflicto con lo aquí dispuesto. Podrá ser enmendado o derogado por el Presidente de la Universidad.

IX. Vigencia

Estas normas tendrán vigencia inmediata a partir de la aprobación y firma del Presidente.

X. Aprobación

Manuel J. Fernós
Presidente

Fecha (D-M-A)

ymc

Anejos

PROTOCOLO DE REFERIDOS - FORMULARIOS

- *Carta a los Profesores*
- *Referido a Consejería Profesional*
- *Informe de Consejeros Profesionales a Facultad: Seguimiento de Casos Referidos*
- *Observaciones Expedientes*
- *Informe de Facultad: Progreso de Estudiantes-Seguimiento Académico*
- *Evaluación Final y Datos Estadísticos*
- *Evaluación de los Servicios de Consejería*
- *Informe de Facultad: Documento de Cierre*



UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
Sistema de Intervención Temprana
Programa de Orientación Universitaria

Estimados Profesores y Profesoras:

El Proceso de Consejería en situaciones académicas requiere la intervención de un equipo interdisciplinario. Como sabemos los servicios de asesoramiento y consejería educativa, personal y vocacional, son más efectivos cuando la facultad participa activamente en estos y constituimos un equipo.

Protocolo para Referidos

Este protocolo tiene el objetivo de integrar los servicios de referidos utilizados en todas las unidades del sistema y facilitar el rol del profesor como recurso en el proceso de ayuda.

El protocolo de referidos forma parte del Sistema de Intervención Temprana (SIT), para estudiantes de alto riesgo. Pretende servir de apoyo al profesor y al estudiante para el logro compartido del éxito académico en el salón de clases.

Para facilitar el proceso de referidos le proveemos un "kit" impreso SIT, un CD con los formularios e información y además está disponible en nuestra página electrónica, Web CT.

Este esfuerzo del SIT, que le presentamos forma parte del Nuevo Modelo de Consejería Profesional Institucional presentado en diciembre de 2006. Esperamos contar con la colaboración de cada uno de ustedes para lograr entre todos el éxito y el bienestar de nuestros estudiantes.

Fase Inicial

El director del Programa de Orientación Universitaria se reúne con los directores de los departamentos académicos y miembros de la facultad para informarles sobre el protocolo para referidos y entrega copias del formulario que se utilizará.

Fase Procesal

El director del Programa de Orientación Universitaria recibe los referidos y los distribuye entre los consejeros de acuerdo a la población estudiantil asignada o al departamento académico, según corresponda.

El consejero evalúa la situación y decide la estrategia que utilizará para citar a entrevista. Por sus conocimientos y experiencias el consejero puede optar por citar mediante carta, llamada telefónica, correo electrónico, o visita al salón de clases.

Se recomienda referir en la última semana de septiembre y la última de marzo. En los términos de intensivo se recomienda referir durante los primeros tres días de clase.

Fase de Intervención

- I. Inicia el proceso de ayuda
 - A. El consejero entrevista al estudiante.
 1. Se identifica el problema y sus causas.
 2. Se traza el plan de acción.

- II. Rol del profesor dentro del proceso de consejería
 - A. El profesor identifica al estudiante de alto riesgo.
 - B. Refiere al estudiante al Programa de Orientación Universitaria utilizando el formulario R1-SIT.
 - C. El consejero profesional informa al profesor sobre la intervención inicial.
 1. El consejero redacta y envía al profesor el informe de seguimiento utilizando el formulario R2-SIT.
 2. En los casos que el estudiante no asiste a entrevista se trabaja con la ayuda del profesor otra estrategia para volver a citar.
 - D. En los casos que sea necesaria una intervención específica del profesor
 1. El consejero se reúne con el profesor para desarrollar las estrategias a utilizar.

- III. Participación Integrada
 - A. Consejero, profesor y estudiante trabajan estrategias de ayuda.
 - B. El consejero sirve de consultor en los casos que se requiere una intervención específica del profesor.
 - C. El consejero identifica otros recursos de ayuda en las áreas Personal y económica.
 - D. El profesor identifica los servicios de apoyo académico.

- IV. Fase de Seguimiento
 - A. Entrevistas de seguimiento al estudiante.
 - B. El consejero redacta y envía al profesor informes de seguimiento utilizando el formulario R2 - SIT.
 - C. El profesor redacta el informe de progreso R3 - SIT.
 - D. Reunión de seguimiento con el profesor.
 - E. El consejero redacta informe final de seguimiento- R2-SIT.

- V. Fase de Avalúo
 - A. Entrevista de cierre, formularios R2-SIT, R4SIT.
 - B. El estudiante evalúa el servicio recibido, formulario R5 – SIT.
 - C. Profesor y consejero evalúan los logros alcanzados – R4 – SIT, R6 – SIT



R₁-SIT

UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
DECANATO DE ESTUDIANTES
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA
SISTEMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA (SIT)

REFERIDO A CONSEJERÍA PROFESIONAL

INTRODUCCIÓN

El proceso de Consejería en situaciones académicas requiere la intervención de un equipo interdisciplinario. El Sistema de Intervención Temprana (SIT) es más efectivo cuando la facultad participa activamente en este proceso. Refiera preventivamente. ¡Somos un equipo ganador!

Form with fields: Fecha, Recinto, Nombre, Núm. Estudiante, Concentración, Curso, Sección, Año (checkboxes 1-4), Curso: Presencial (checkbox), En línea "WEB" (checkbox)

Clasificación: Regular [checkbox] AVANCE [checkbox] Certificados [checkbox] Graduados [checkbox]

RAZÓN(ES) PARA EL REFERIDO:

Table with 3 columns: ACADÉMICO, PERSONAL, ECONÓMICO. Each column contains a list of issues with checkboxes, such as 'Ausencias frecuentes', 'Situaciones personales', 'Problemas económicos'.

Table with 2 columns under the heading 'ESTUDIANTES TALENTOSOS (Fomentando la inteligencia emocional)'. Each column contains a list of activities with checkboxes, such as 'Actividad de liderato', 'Historia de Éxito'.

Ext. _____
Nombre del (la) Profesor(a) (Letra de Molde) Firma del (la) Profesora(a)

NOTA: El Profesor referirá al estudiante al Programa de Orientación Universitaria o al Consejero(a) asignado.

"Su intervención temprana en el proceso de referido es la clave del éxito"

**ESTRATEGIAS UTILIZADAS POR EL/LA PROFESOR(A)
PARA AYUDAR AL ESTUDIANTE:**

- 1. _____

- 2. _____

OBSERVACIONES:



UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
DECANATO DE ESTUDIANTES
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA
SISTEMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA (SIT)

R2-SIT

Fecha

Recinto

INFORME DE CONSEJEROS PROFESIONALES A FACULTAD:
SEGUIMIENTO DE CASOS REFERIDOS

Estudiante Referido:	
Curso y Sección:	Profesor(a):

Intervención: 1ra. 2da. 3ra. 4ta. Final

SEGUIMIENTO OFRECIDO

- Estudiante:
- Asistió a entrevista
 - No asistió a entrevista
 - Será citado nuevamente
 - Profesor referirá al estudiante en su horario de clases
- El Profesor debe pasar por mi oficina para discutir detalles del caso
- El estudiante fue referido a otros servicios:

ACADÉMICO	PERSONAL	ECONÓMICO
<input type="checkbox"/> Tutorías	<input type="checkbox"/> Consejería Personal (Centro de Consejería)	<input type="checkbox"/> Beca Pell
<input type="checkbox"/> Laboratorios	<input type="checkbox"/> Apoyo Personal (Profesores)	<input type="checkbox"/> Beca Institucional
<input type="checkbox"/> Consejería académica	<input type="checkbox"/> Quejas y Querellas (Decanato de Estudiantes)	<input type="checkbox"/> Beca del Programa de Honor
<input type="checkbox"/> Orientación sobre carreras	<input type="checkbox"/> Conflictos en el Salón de Clases (Director de Departamentos)	<input type="checkbox"/> Estudio y Trabajo
<input type="checkbox"/> Hábitos de estudios	<input type="checkbox"/> Servicios de Salud Mental (Psicólogo, Psiquiatra)	<input type="checkbox"/> Préstamo Estudiantil
<input type="checkbox"/> Acomodo razonable	<input type="checkbox"/> Capellanía	<input type="checkbox"/> Beca Atlética, Enfermería
<input type="checkbox"/> Otras:	<input type="checkbox"/> Otras:	<input type="checkbox"/> Beca de Libros
		<input type="checkbox"/> Beca de Alimentos
		<input type="checkbox"/> Oficina de Cooperación Educativa
		<input type="checkbox"/> Oficina de Colocaciones (Departamento del Trabajo)
		<input type="checkbox"/> Otras:

- Entrevista Final: El estudiante logró resolver la situación que motivo el referido, por lo tanto, concluye la intervención.

Comentarios:

Firma Consejero(a) Profesional

Núm. Extensión

"Su intervención temprana en el proceso de referido es la clave del éxito"

Copia Blanca - Profesor

Copia Amarilla - Consejero(a)

Revisado: 11-2006



UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
DECANATO DE ESTUDIANTES
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA
SISTEMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA (SIT)

R2-SIT₂

OBSERVACIONES EXPEDIENTE

FECHA	OBSERVACIONES



**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
 DECANATO DE ESTUDIANTES
 PROGRAMA DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA
 SISTEMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA (SIT)**

R3-SIT

**INFORME DE FACULTAD: PROGRESO DE ESTUDIANTES -
 SEGUIMIENTO ACADÉMICO**

- Regular AVANCE Honor Atletas Estudiante con Impedimento En línea "WEB"
 Certificados Probatoria Académica Referidos Otros: Especifique: _____

Fecha: <input type="checkbox"/> Última semana de septiembre 200 _____		<input type="checkbox"/> Última semana de marzo 200 _____	
Fecha del Referido:			
Nombre del Estudiante:			
Número de Estudiante:		Recinto:	
Profesor(a):	Curso:		Sección:

I. EVALUACIÓN DE PROGRESO:

INSTRUCCIONES: Favor hacer una marca de cotejo ✓ en el encasillado que mejor describa la situación del estudiante al momento de completar este documento: (4-Bueno, 3-Regular, 2-Deficiente, 1-Pobre/Fracasado)

CRITERIOS A EVALUAR	4	3	2	1
- Ejecución Académica				
- Responsabilidad				
- Participación en Clase				
- Conducta en el Salón de Clases				
- Desempeño en tutoría, laboratorios abiertos y otros				

- Patrón de Asistencia:
 - Ausencias consecutivas- (1a 3 en adelante)
 - Asistencias inconsistentes
- En este período el estudiante fue evaluado por medio de:
 - Pruebas cortas Exámenes Otros: _____
 - Asignaciones Laboratorio
- Ofrecimiento de Consejería Académica: Si No
- Su ejecución en este período se ubica entre: (Por favor especifique %)
 A 100-90) B (89-80) C (79-70) D (69-60) F (59-0)
- Observaciones y Recomendaciones que contribuyan a enriquecer el plan individualizado para propiciar un mejor rendimiento en clase:

Firma del Profesor(a)

Fecha

*Favor de completar el formulario y enviarlo al Programa de Orientación Universitaria.

"Su intervención temprana en el proceso de referido es la clave del éxito"



UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
DECANATO DE ESTUDIANTES
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA
SISTEMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA (SIT)

R4-SIT

EVALUACIÓN FINAL Y DATOS ESTADISTICOS

Año Académico: _____

Recinto: _____

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Número de Estudiante
------------------	------------------	--------	----------------------

Razón del Referido: Académico Personal Económico

PARA USO DEL CONSEJERO PROFESIONAL

SERVICIO OFRECIDO:

- Consejería Personal
- Pruebas de Personalidad
- Consejería Educativa
- Consejería Vocacional
- Prueba de Intereses
- Asuntos Administrativos
- Admisión
- Readmisión
- Servicio de Empleo
- Declaración de Concentración
- Entrevista de Baja o Traslado
- Estudios en el Extranjero
- Acomodo Razonable
- Referido Población Talentosa
- Coordinación con Directores de Departamentos

POBLACIONES:

- Referidos
- Honor
- Atletas
- AVANCE
- Certificados
- Primer Año
- Probatoria Académica
- Estudiantes con Impedimentos
- Población Talentosa
- Estudiante a distancia (en línea)
- Otro- (Explique) _____

"Su intervención temprana en el proceso de referido es la clave del éxito"



UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
DECANATO DE ESTUDIANTES
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA
SISTEMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA (SIT)

EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSEJERÍA

Estimado (a) estudiante:

El Programa de Orientación Universitaria desea conocer tu impresión sobre el servicio que recibiste. Tus opiniones contribuirán a evaluar la efectividad de nuestros servicios y así reafirmar o enriquecer la calidad de los mismos.

1. ¿Cuál de estos servicios has recibido? (Puedes marcar más de uno)

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Consejería Educativa (Información sobre mis estudios, matrícula...) | <input type="checkbox"/> Consejería Vocacional (Información sobre mi carrera, Prueba de intereses...) |
| <input type="checkbox"/> Consejería Personal | <input type="checkbox"/> Información sobre ayudas económicas |
| <input type="checkbox"/> Acomodo Razonable | |

2. ¿Cuántas veces has visitado al Consejero(a) Profesional?

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Una ocasión | <input type="checkbox"/> Seis a siete ocasiones |
| <input type="checkbox"/> Dos ocasiones | <input type="checkbox"/> Ocho ocasiones o más |
| <input type="checkbox"/> Tres a cinco ocasiones | |

3. Fui referido para recibir otros servicios, entre ellos:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Psicólogo (si aplica) | <input type="checkbox"/> Rehabilitación Vocacional |
| <input type="checkbox"/> Centro Manejo de Estrés | <input type="checkbox"/> Acomodo Razonable |
| <input type="checkbox"/> Colocación de Empleo | <input type="checkbox"/> Asistencia Tecnológica (si aplica) |
| <input type="checkbox"/> Centro Desarrollo de Destrezas - (Tutorías) | <input type="checkbox"/> No Aplica |
| <input type="checkbox"/> Laboratorios | |

4. ¿Cómo evalúas el servicio recibido?

- | | | | |
|------------------------------------|--------------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> Excelente | <input type="checkbox"/> Bueno | <input type="checkbox"/> Satisfactorio | <input type="checkbox"/> No satisfactorio |
|------------------------------------|--------------------------------|--|---|

5. El servicio que recibí:

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Me ayudó | <input type="checkbox"/> No me ayudó |
|-----------------------------------|--------------------------------------|

6. ¿Tenías conocimiento de los servicios de consejería?

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
|-----------------------------|-----------------------------|

7. El hecho de ser referido por el profesor al servicio de consejería fue "bueno" para mí

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
|-----------------------------|-----------------------------|

8. La participación del Consejero Profesional en el proceso de ayuda fue:

- | | | | |
|------------------------------------|--------------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> Excelente | <input type="checkbox"/> Bueno | <input type="checkbox"/> Satisfactorio | <input type="checkbox"/> No satisfactorio |
|------------------------------------|--------------------------------|--|---|

9. ¿Recomendarías a un compañero(a) los servicios que ofrece el Programa de Orientación Universitaria?

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
|-----------------------------|-----------------------------|

¡Gracias por tu colaboración!



UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
 DECANATO DE ESTUDIANTES
 PROGRAMA DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA
 SISTEMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA (SIT)

R₆-SIT

INFORME DE FACULTAD: DOCUMENTO DE CIERRE

--	--

Nombre del Estudiante

Núm. Estudiante

Fecha: Última semana de noviembre 200__ Última semana de abril 200__

Hallazgos finales:

- Referido a: _____
- No completó el proceso
- Se mantuvo con la misma nota
- Se dio de baja del curso
- "Desapareció"
- Aumentó la nota
- Otro: (especifique) _____

Su ejecución en este período es: (Por favor especifique %)

_____ **Nota Final** - (_____ %)

Impresiones del Profesor:

Logros:

Dificultades:

Observaciones:

Nombre del Profesor(a) (Letra de Molde)

Fecha

"Su intervención temprana en el proceso de referido es la clave del éxito"